



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E



**PROCEDIMIENTO DE RENDICION DE
CUENTAS DE LA ESE ORIENTE**



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

CÓDIGO	E.A1.112.70.03.PR-01
VERSIÓN	1
FECHA APROBACIÓN	Abril 2018
PÁGINA	Página 2 de 10

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	NORMOGRAMA	5
4	NATURALEZA DEL DOCUMENTO	6
5	TEMAS A DESARROLLAR EN AUDIENCIA PÚBLICA	6
6	DEFINICION DE CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ORGANIZACIÓN.	7
7	METODOLOGIA PARA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS	7
8	CRONOGRAMA.....	9
9	CONTROL DE CAMBIOS	10

La Excelencia nos Compromete



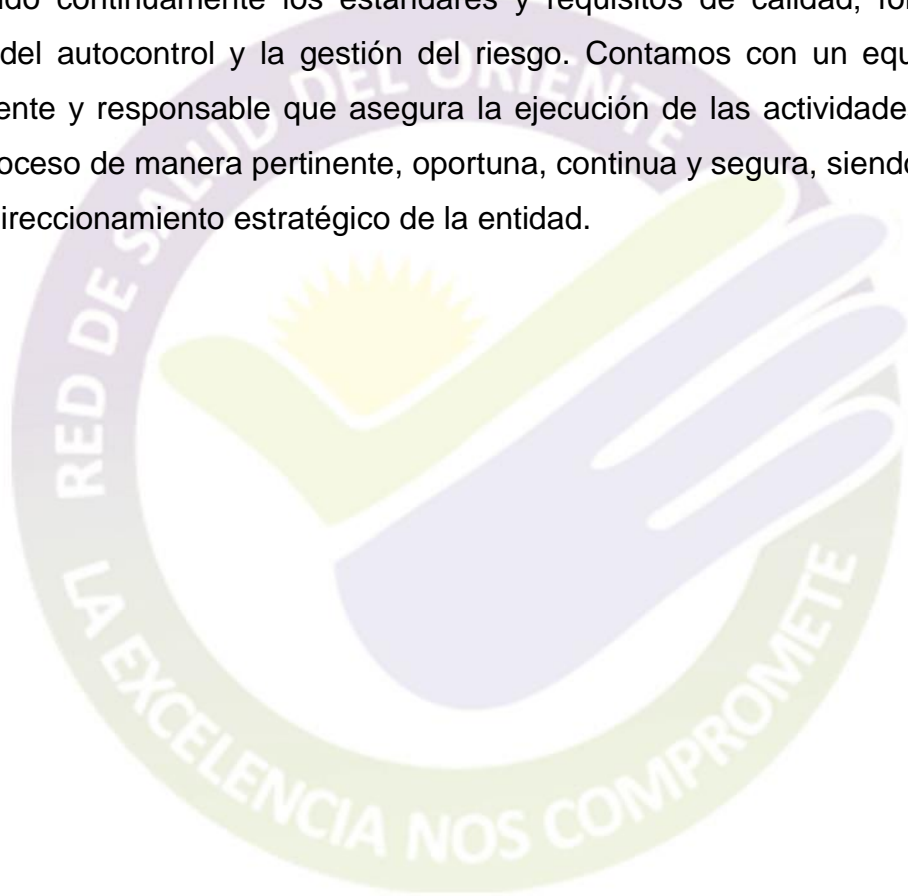
Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

CÓDIGO	E.A1.112.70.03.PR-01
VERSIÓN	1
FECHA APROBACIÓN	Abril 2018
PÁGINA	Página 3 de 10

POLITICA DE CALIDAD

La Red de Salud del Oriente E.S.E está comprometida con sus pacientes, familiares y partes interesadas, fundamentado en el desarrollo de sus procesos, cumpliendo y mejorando continuamente los estándares y requisitos de calidad; fomentando la cultura del autocontrol y la gestión del riesgo. Contamos con un equipo humano competente y responsable que asegura la ejecución de las actividades propias de cada proceso de manera pertinente, oportuna, continua y segura, siendo coherentes con el direccionamiento estratégico de la entidad.



La Excelencia nos Compromete



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

CÓDIGO	E.A1.112.70.03.PR-01
VERSIÓN	1
FECHA APROBACIÓN	Abril 2018
PÁGINA	Página 4 de 10

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Por esta razón la Red de Salud del Oriente establece en este procedimiento los mecanismos que se utilizarán para promover y promulgar la participación activa de su comunidad, abriendo espacios de participación social y divulgación de la información

1 OBJETIVO

Especificar la metodología de la rendición de cuentas que lleva a cabo la Red de Salud del Oriente, la cual busca proporcionar a sus grupos de valor y grupos de interés información detallada sobre su gestión y resultados, generando transparencia, posibilitando el principio de la transparencia y el control social, retroalimentando a la administración para la mejor toma de decisiones e incrementando la legitimidad de su gestión.

2 ALCANCE

El siguiente documento tendrá aplicación en toda la Red de Salud del Oriente, en la publicación y divulgación de la información de interés general y en el ejercicio de rendición de cuenta.

La Excelencia nos Compromete



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

CÓDIGO	E.A1.112.70.03.PR-01
VERSIÓN	1
FECHA APROBACIÓN	Abril 2018
PÁGINA	Página 5 de 10

3 NORMOGRAMA

NORMA	ARTICULO	ASUNTO
Ley 152/1994	30. y 43.	Plan de Desarrollo
Ley 489/1998	33. Audiencias Públicas 34. Ejercicio del control social 35. Ejercicio de Veeduría Ciudadana	Organización y Funcionamiento de la Administración Pública
Ley 594/2000	11. Conformación archivos públicos 19. Soporte Documental 21. Programas de Gestión Documental 27. Acceso a consulta de documentos	Ley General de Archivos
Ley 734/2002	34. Deberes de todo Servidor Público	Código Disciplinario Único
Ley 850/2003	1. Definición Veeduría Ciudadana 4. al 6. Objeto, Ámbito, Ejercicio de las V.C. 7. al 14. Principios Veeduría Ciudadana 17. al 18. Deberes y Derechos de las V.C. 22. Red de Veedurías Ciudadanas	Veeduría Ciudadana
Ley 962/2005	8. Entrega de Información	Racionalización Trámites y Procedimientos Administrativos
Ley 1437/2011	8. Deber de información al Público	Código procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.
Ley 1474/2011	73. Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano 74. Plan de Acción de las Entidades 78. Democratización de la Administración Pública	Estatuto Anticorrupción.
Ley 1551/2012	29. Relación con la Ciudadanía y Convocatorias	Nuevo Régimen Municipal
Ley 7212/2014	1 al 17. Disposiciones generales, publicidad y contenido de la información	Transparencia y derecho de acceso a la información Pública
Decreto 3851/2006	1. Información Oficial Básica	
Decreto 028/2008	18. Rendición de cuentas de Entidades públicas 19. Informe de resultados 20. Consulta Pública de Resultados	Rendición de Cuentas
Decreto 2482/2012	2. Modelo integrado de planeación y gestión 3. Políticas de desarrollo administrativo	Rendición de Cuentas
Decreto 2641/2012	1. Metodología Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano. 2. Estándares construcción Plan Anticorrupción	Rendición de Cuentas
Decreto 2693/2012	6. Avances Masificación Estrategia GOBIERNO EN LINEA 7. MODELO GOBIERNO EN LINEA	Estrategia GEL

La Excelencia nos Compromete



CÓDIGO	E.A1.112.70.03.PR-01
VERSIÓN	1
FECHA APROBACIÓN	Abril 2018
PÁGINA	Página 6 de 10

4 NATURALEZA DEL DOCUMENTO

El presente documento tendrá naturaleza de copia controlada y será revisado cada año y actualizado cada 2 años.

5 TEMAS A DESARROLLAR EN AUDIENCIA PÚBLICA

TEMA	ASPECTO	CONTENIDO
PRESUPUESTO	1. Ejecución 2. Estados Financieros	% Recursos Ejecutados (Ingresos y Gastos a la Fecha) Comparativo Año Anterior
CUMPLIMIENTO DE METAS	1. Plan de Acción 2. Programas y Proyectos en Ejecución	Mención de Proyectos y Programas en ejecución a la fecha y por el resto de la vigencia, metas, responsables, planes de compras y distribución presupuestal de proyectos de inversión.
GESTION	1. Informe de Gestión 2. Metas e Indicadores de Gestión	1. Avance de Políticas de Desarrollo Modelo integrado de Planeación y Gestión. 2. Gestión Misional y de Gobierno 3. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano. 4. Gestión del Talento Humano 5. Eficiencia Administrativa. 6. Gestión Financiera
	Metas e indicadores de Gestión y/o desempeño de acuerdo con su Planeación Estratégica	% Avance en metas, Indicadores de Gestión de acuerdo con su Planeación Estratégica
	Informes de los Entes de control que vigilan la Entidad	Concepto de los informes de Organismos de Control. CALIFICACIÓN
CONTRATACION	1. Procesos Contractuales 2. Gestión Contractual	Relación y estado de procesos de Contratación, Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
IMPACTOS DE LA GESTION	Cambios en el Sector o en la Población Beneficiaria	Cambios concretos en la Ciudadanía o en el Territorio en materia de Bienestar General.
ACCIONES DE MEJORAMIENTO	Planes de Mejora producto de Informes Organismos de Control, Solicitudes y PQRS de la Ciudadanía, Usuarios y en Conversatorios con la Comunidad.	Planes y Acciones desarrolladas para mejoramiento de la Entidad



CÓDIGO	E.A1.112.70.03.PR-01
VERSIÓN	1
FECHA APROBACIÓN	Abril 2018
PÁGINA	Página 7 de 10

6 DEFINICION DE CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ORGANIZACIÓN

Todas las Organizaciones, Entidades o Empresas con que se tengan Relaciones Contractuales deben ser convocadas:

- EPS Contributivo y Subsidiado
- Secretarías de Salud
- Empresas Aseguradoras
- Organizaciones Sindicales y/o Agremiaciones
- Proveedores
- Empresas de Vigilancia
- Empresas de Aseo
- Asociaciones de Usuarios
- Representantes Organizaciones Comunitarias del sector: JAL, JAC, Comités de Planeación, Directores o Coordinadores CALIs.
- Funcionarios Nombrados y Contratistas de la Organización.

7 METODOLOGIA PARA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

- I. Análisis estado de la Rendición de Cuentas Institucional (Dx, Identificación y Caracterización de los Grupos de Interés, necesidades de información, capacidad operativa y recursos)
- II. El proceso de rendición de cuentas de conformidad con el nuevo modelo integral de Planeación y Gestión se integra a la política de TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO.

Por lo tanto las entidades deben incluir dentro de su PLAN DE ACCIÓN ANUAL LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS incluyendo tres (3) Elementos:

1. Información (GEL) – Acciones divulgación Documental
2. Diálogo (Conversatorios con la Comunidad a lo largo del Año)-
3. Acciones para promover el diálogo con Actores Internos Externos de la Organización.
4. Incentivos- Acciones de Incentivos

La Excelencia nos Compromete



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

CÓDIGO	E.A1.112.70.03.PR-01
VERSIÓN	1
FECHA APROBACIÓN	Abril 2018
PÁGINA	Página 8 de 10

INFORMACION: INSTITUCIONAL POR TODOS LOS MEDIOS

- Publicaciones Virtuales y Físicas periódicamente
- Uso de Redes Sociales
- Utilización de espacios comunitarios y medios masivos locales
- Cartelera avisos informativos salas comunes
- Televisores Institucionales
- Comunicados de Prensa
- Desarrollo de canales multimedia
- Implementación de modelo Apertura de Datos. (Datos primarios generados empresa útil para los demás).

DIALOGO: ACCIONES PARA PROMOVER

- Convocatoria 15 días Calendario antes
- Jerarquización de los temas de Interés
- Limitación del tiempo de los participantes
- Atención a Consultas Ciudadanas
- Explicación de temas
- Ampliación de Informes

La metodología del DIALOGO se puede acompañar de mecanismos TIC como Chat, foros virtuales, video Streaming, Redes sociales, Aplicaciones móviles.

El proceso de rendición de cuentas establece en su metodología la necesidad de realizar varios encuentros- reuniones presenciales en diálogo con la comunidad. (Foro, Asambleas comunitarias, Feria de la Gestión, Audiencia Pública, Reunión Zonal, Mesa de Trabajo Temática. Etc.)

INCENTIVOS: SELECCIÓN DE ACCIONES

Promover comportamientos institucionales de **RENDICIÓN** y de **PETICIÓN** de Cuentas en ENTIDADES y CIUDADANIA

- Capacitaciones a Servidores Públicos: Promueve formación idónea
- Encuestas y difusión de resultados: Conocer percepción de las personas y difundir resultados.

La Excelencia nos Compromete



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

CÓDIGO	E.A1.112.70.03.PR-01
VERSIÓN	1
FECHA APROBACIÓN	Abril 2018
PÁGINA	Página 9 de 10

- Funcionario Colaborador: Internamente promueven y verifican que se realicen acciones de dialogo y de información y promueven o alertan el replanteamiento de acciones. Los revisores deben generar informes de sus observaciones.
- Participación y Colaboración abierta: Convocar ciudadanía para proponer ideas y soluciones en temas concretos de gestión pública.
- Concursos de conocimiento de la Entidad: Cuestionarios que fomenten la consulta y navegación en información sobre la entidad con premios al de mayor conocimiento.

8 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reporte a la Súper Intendencia Nacional de Salud al correo www.supersalud.gov.co Fecha y Lugar Programado de la Audiencia Pública	Gerencia	<u>Por Ley</u> : ANTES DEL 10 DE ABRIL
Revisión y Organización temas	Gerencia Subgerencias Planeación Control Interno SIAU	Según agenda establecida
Convocatorias y Envió Informe previo de Rendición de Cuentas	Gerencia Sub gerencias Talento Humano SIAU	Según agenda establecida
Publicación Convocatoria e Informe medios físicos y TICs (Tecnología de información y Comunicaciones)	Gerencia Comité GEL Comunicaciones	Según agenda establecida
Organización Logística del Evento Audiencia Pública	Gerencia Talento Humano SIAU	Según agenda establecida
Informe Rendición de Cuentas de la Vigencia en Audiencia Pública	Gerencia	Según agenda establecida
Evaluación del Proceso	Gerencia Planeación Control Interno SIAU	Según agenda establecida
Emisión de Informe a La Súper Salud en formato Técnico Anexo de La Circular Única www.supersalud.gov.co	Control Interno Planeación	<u>Por Ley</u> : Dentro de los 30 días Calendario Siguietes a la fecha de realizada la Audiencia Pública.

La Excelencia nos Compromete



Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E
Municipio de Santiago de Cali
NIT. 805.027.337-4

CÓDIGO	E.A1.112.70.03.PR-01
VERSIÓN	1
FECHA APROBACIÓN	Abril 2018
PÁGINA	Página 10 de 10

9 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable	Descripción del cambio	Pág. Modificada
1	Abril 2018	Profesional Universitario Faride Flórez Arévalo Responsable SIAU	Emisión de documento	
2	Junio 2020	Profesional Universitario Faride Flórez Arévalo Responsable SIAU	Pg. 2 en el índice se elimina subíndice 1.1 objetivo específico. Pg. 4 se modifica la redacción del objetivo y del alcance. Pg. 9 se modifica el cronograma.	

La Excelencia nos Compromete